



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 450

14 de febrero de 2023

Pág. 6

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar el déficit de profesionales especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria.
(671/000144)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 64, celebrada el día 9 de febrero de 2023, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000144, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar el déficit de profesionales especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Articular las medidas para que el sistema de elección de plazas de Médico Interno Residente (MIR) no deje plazas desiertas, arbitrando soluciones que faciliten que se cubran todas las plazas ofertadas. En este sentido:

a. En caso de continuar con el proceso telemático, garantizar el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes.

b. Articular el mecanismo que permita que no queden sin cubrir aquellas plazas que, siendo adjudicadas, finalmente sus adjudicatarios/as no tomen posesión de las mismas, renunciando antes de la firma del contrato.

2. Tramitar a la mayor celeridad posible la aprobación de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

3. Revisar la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, tendiendo a un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil.

4. Una vez acordado el sistema de acreditación y reformado el programa formativo de la especialidad, lo que permitirá acreditar un mayor número de plazas, realizar una convocatoria de plazas MIR extraordinarias en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 9 de febrero de 2023.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.